

## PRESENTACIÓN

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2022, la Universidad de Concepción realizó una serie de charlas técnicas, en las que tuve el agrado de actuar de moderadora, en honor de la memoria de la profesora Elizabeth Emilfork. En ellas expusieron destacados académicos de las más prestigiosas universidades nacionales, quienes han presentado las minutas revisadas de sus exposiciones a la revista, para efectos de una difusión más amplia de lo discutido. Esperamos que los profesores que no alcanzaron a terminar la revisión de sus minutas las puedan presentar en volúmenes futuros.

Como ha sido una tradición en los últimos ejemplares de la revista, comenzamos con un homenaje rendido por el profesor Marcelo Matus Fuentes a la vida y obra del destacado académico de nuestra casa de estudios Abundio Pérez Rodrigo.

Tras eso, la sección de investigación comienza con el análisis que el profesor Alejandro Dumay hace del nuevo concepto de servicios que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2023. Luego, la profesora Gloria Flores analiza el mérito probatorio de los reconocimientos de deuda que dan cuenta de contratos reales de mutuo, considerando que dichos documentos no están gravados con el impuesto de timbres y estampillas. A continuación, el profesor Gonzalo Vergara explica cómo se desarrolló en Chile lo que hoy vemos como el principio de neutralidad tributaria en fusiones y divisiones. Tras ello, los autores María Jesús Barrientos, Pamela Reimberg y Carlos Reveco analizan los cambios que el proyecto de reforma del año 2022 propone hacer a las reglas de valorización de empresas previstas en la Ley N° 16.271, a la luz de los principios de seguridad jurídica y legalidad. Concluye la sección el estudio comparado que hacen los autores Christian Briones, Soraya Castillo y Oscar Eugén de las normas vigentes sobre término de giro y las que propone el proyecto de reforma del año 2022.

En la sección de comentarios, el profesor Francisco Selamé analiza los problemas estructurales que adolecen, tanto las reformas tributarias de los últimos años como el proyecto del año 2022, en el fenómeno que ha denominado desjuridización del derecho tributario. Luego el profesor Gonzalo Vergara expone las graves falencias del proyecto del año 2022 en materia de tasaciones, abuso de las formas y simulación. Tras ello, el profesor Mauricio López muestra como el aumento de los ingresos fiscales no se traduce en una mejora del gasto público, lo que explica que no se brinden prestaciones públicas de mayor

calidad. Por su parte, el profesor José María Díez, revisa las recomendaciones de la OCDE, poniendo énfasis en las contradicciones del proyecto del año 2022 en relación con lo que ese organismo sugiere. Finalmente, cierran este volumen tres comentarios sobre la propuesta de establecer un impuesto al patrimonio de los autores Santiago Aninat, Sixto Briones y Martín Versluys.

Rocío Cantuarias Rubio  
*Comité Editorial*